



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 3-12-91

NUM.: 15

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la prestación del servicio asistencial en materia de planificación familiar, en La Rioja Alta.

Págs.

242

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la paralización de las obras de la presa de Leiva.

243

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la reanudación de las obras de la presa de Leiva.

244

ACUERDOS DE COMISION

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al fomento de la industria agroalimentaria en el valle del Najerilla.

244

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al riego por gravedad de la cuenca del Najerilla.

245

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.215 del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la prestación del servicio asistencial en materia de planificación familiar, en La Rioja Alta.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad prestan servicio asistencial en materia de planificación familiar, tres unidades adscritas a los Centros de Salud de Logroño (Gonzalo de Berceo y Rodríguez Paterna) y Calahorra.

Es importante la labor asistencial desarrollada en estos centros: consulta ginecológica, problemas de sexualidad en la pareja, actividades divulgativas, especialmente en la población juvenil, sistemas anticonceptivos, etc. Así mismo los Hospitales "San Millán" y de "La Rioja" prestan su estructura asistencial a nivel especializado.

Vista la ubicación de los tres centros citados se observa la carencia de este servicio en La Rioja Alta. Carencia que es necesaria solucionar por la actuación de las Administraciones orientada a aproximar físicamente, en

la medida que es posible, la prestación del servicio de planificación familiar. Es por lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"El Gobierno regional, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, realizará las acciones oportunas conducentes a la constitución de una unidad de planificación familiar que preste sus servicios a la población de La Rioja Alta, ubicándose el mismo en el Centro de Salud más conveniente para los intereses generales de la población."

Logroño, 19 de noviembre de 1991.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.242 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa

a la paralización de las obras de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La construcción de la presa de Leiva se interrumpió en el año 1991, durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 9 de septiembre.

¿Cuáles fueron las causas para que se produjera esta paralización?

Logroño, 21 de noviembre de 1991.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.243, del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reanudación de las obras de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Tras la paralización producida durante más de tres meses en la construcción de la presa de Leiva, se han reanudado nuevamente las obras.

¿Qué incentivos ha habido en favor de la empresa constructora adjudicataria, para después de tres meses largos volver a continuar las obras?

Logroño, 21 de noviembre de 1991.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

ACUERDOS DE COMISION

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1991, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al fomento de la industria agroalimentaria en el valle del Najerilla (B.O.D.G. Serie B, núm. 4/91, de 24 de octubre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, rechazó, una

vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al riego por gravedad de la cuenca del Najerilla. (B.O.D.G. Serie B, núm. 4/91, de 24 de octubre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 Pts. Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--